

Los DATOS PERSONALES deben ajustarse a las siguientes normas (necesario para la tramitación del estudio propio):

- El **nombre y apellidos** deben:
 - Ser los que aparecen en el DNI o PASAPORTE.
 - Las iniciales en mayúscula y el resto en minúsculas.
 - Deben escribirse con Las partículas 'de' 'la' 'del' se escriben todo en minúsculas y deben situarse a continuación del nombre o apellido que las precede (ej.: Sánchez de la Cuesta se introduciría como [Sánchez de la] [Cuesta]).
 - Deben colocarse las tildes de acentuación que procedan, aunque sean mayúsculas (ej.: Ángel, Álvaro). Se aplican las normas de ortografía de la lengua española, salvo que el alumno indique documentalmente lo contrario.
 - **No** se admiten abreviaturas en el nombre o apellidos (M^a, Fco., Fdez.).
 - En los apellidos compuestos, según la norma, el apellido compuesto se separa por un guion para distinguir primer y segundo apellido, aunque a veces no figure en el DNI, salvo mención expresa en contrario del alumno.
- El **DNI o Pasaporte** debe grabarse con letra a continuación, sin guiones (ej. 02142568K), **nunca** debe grabarse ningún número con guiones ni espacios.